

LA NACION,

HEMEROTECIA MUNICIPAL MADRID
DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.
SEGUNDA EDICION.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, n.º 1, cuarto 2.º de la derecha.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Viernes 24 de Febrero de 1865.

PROVINCAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 78; año, 132. Por conducto de corresponsal ó habiendo de ir contra el suscrito: tres meses, 45; seis, 84.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año II.—Núm. 251.

ADVERTENCIA.

La Redacción y Administración de este periódico se han trasladado á la calle de la Independencia, núm. 1, cuarto 2.º de la derecha.

BOLETIN DE LOS COMITÉS DEL PARTIDO PROGRESISTA.

Comité progresista de Murcia.

Tenemos la satisfacción de poner en conocimiento de este Comité central, que en la villa de Mula se ha organizado el partido, nombrando un Comité compuesto de individuos dignos de representar nuestros principios políticos y que estamos seguros de que secundarán con el mayor acierto y vigor que en otras épocas lo tiene demostrado.

Cuento, pues, V. E. con la franca y decidida cooperación de los que con este motivo se ofrecen desde luego á sus órdenes atentos y seguros servidores Q. S. M. B.—El presidente, Gregorio de Egea.—Vocales, Francisco González.—Manuel Pareja.—Antonio Egea Portillo.—José María Pareja.—Juan González, secretario.—Es copia.
Cehegín 8 de Febrero de 1865.

Comité progresista de Mula.

Presidente: Don Joaquín Aparicio Moreno.
Vice-presidente: Don José García Fuentes.
Vocales: Don Santiago Aparicio Moreno.—Don Juan Martínez Espín.—Don José Pascual Sánchez.—Don Domingo Romero Regalado.
Vocal secretario: Don Eliseo Valcárcel Ginharda.
Múrcia, 7 de Febrero de 1865.—Jerónimo Torres.
En la ciudad de Seo de Urgel, á 12 de Febrero de 1865, reunidos en primera y extraordinaria sesión, don José Alviñá, don Antonio Berga, don Antonio Carren, don Francisco Sanvicens, don Cosme Baxadé, don Buenaventura Rabés, don Pedro Teoyó, don Félix Cosme, don Antonio Manant, don Miguel Capdevila, don Narciso Solans y don Buenaventura Marquet, individuos que forman el Comité progresista de este partido, á fin de nombrar presidente y secretario; se procedió á votación nominal, y fueron elegidos por unanimidad, presidente don José Alviñá, y secretario don Francisco Sanvicens. Seguidamente ocupó la presidencia el señor Alviñá, y después de algunas frases de gratitud y del más ardiente patriotismo, dirigidas á los señores que le habían nombrado para aquel cargo, declaró constituido el Comité, y á proposición del señor Sanvicens, fué acordado también por unanimidad nombrar presidente honorario al Excmo. señor don Pascual Madoz, antiguo diputado de esta provincia y vice-presidente del Comité central; así mismo se acordó poner en conocimiento de dicho Comité y del de Lérida la instalación del de este partido judicial de Seo de Urgel, é invitar á los dos pueblos que no han enviado todavía su representación á que lo verifiquen á la brevedad posible. Y habiendo quedado en avisar á domicilio el día de la nueva reunión, se dió por terminada la sesión, firmando el señor presidente y demás señores vocales como el inscrito secretario.—José Alviñá, presidente.—Antonio Berga.—Antonio Carren.—Cosme Baxadé.—Buenaventura Rabés.—Pedro Teoyó.—Félix Cosme.—Antonio Manant.—Miguel Capdevila. Narciso Solans.—Buenaventura Marquet.—Por acuerdo del Comité, Francisco Sanvicens, vocal secretario.—(Es copia).—Francisco Sanvicens.

Comité progresista de Linares.

Linares 14 de Febrero de 1865.
Señores del Comité central.
Muy distinguidos señores nuestros: Este Comité ha recibido el día de hoy su patriótica circular del 10 del actual, fiel é incontestable reseña de la triste y desesperada situación á que han traído nuestra hacienda los estravios, despilarragos, errores, malversaciones y aduladoras confederencias de una política tan menguada y criminal como en mal hora para el país rige la gestión de los negocios públicos.
Considerando, que así lo demuestran las aterradoras cifras con que la circular señala la diferencia de sistema á sistema y de partido á partido, y que así conviene y es necesario se sepa por todos; ha determinado este Comité no omitir medio para que sea conocida por la generalidad en lo que significa y vale, acordando también felicitar y agradecer á los dignos firmantes de ella el gran servicio que con su adhesión prestan á nuestro partido y á toda la nación.
Con el honor de comunicar á Vds. este acuerdo, tenemos el gusto de ofrecerles el testimonio de nuestra adhesión y respetos como sus afectísimos SS. SS. Q. S. M. B.—Francisco Sánchez Martínez.—Luis Poveda Gómez.—Hildefonso de Zafra.—Diego Serrano.—Luis Poveda del Moral.—El secretario, Andrés García.

Comité local progresista de Cehegín.

Cehegín 17 de Febrero de 1865.
Señor Director de LA NACION.
Muy señor nuestro: Le remitimos copia de la carta de felicitación que este Comité dirigí al Excmo. señor Duque de la Victoria, y copia de la contestación que hemos tenido el honor de recibir, por sí gusta publicarlas en el boletín de la Nación, y manifestarlo á los demás periódicos progresistas para su inserción.
Somos como siempre sus más atentos y seguros servidores Q. S. M. B.—El presidente, Gregorio de Egea.

Comité progresista de Sevilla.

Excmo. señor presidente del comité central.
Muy señor nuestro: En la sesión celebrada por este Comité el día 18 del corriente, se acordó la elección de su representante en el de esa corte, recayendo esta por unanimidad de votos en el señor don Francisco de Paula Montemar.
Lo que tenemos la satisfacción de poner en su conocimiento para los efectos consiguientes.
Somos de V. E. con la mayor consideración sus atentos S. S. Q. S. M. B.—El presidente, Antonio Aristegui.—El secretario, Julián Vega.
Sevilla, 20 de Febrero de 1865.

Comité progresista de Palencia.

Señor presidente del Comité central progresista.
En la junta general del partido, celebrada el día de ayer, fué nombrado presidente del Comité de esta capital vacante por fallecimiento de don Francisco Javier Zuazo, don Luis Anton Masa, vocal que era del mismo, según resulta del adjunto certificado del acta.
Lo que tengo la satisfacción de participar á Vd. á los efectos oportunos.
Dios guarde á Vd. muchos años.—Palencia, 30 de Enero de 1865.
El presidente accidental, Claudio Cembrero.
Don Simon Gutierrez Sauri, vice-secretario del Comité progresista de Palencia.

tradiciones, consecuentes en sus principios, de ningún modo podían permanecer en silencio al leer con entusiasmo la carta que V. E. dirigió al Comité central en 30 de Octubre último, por la que le felicitamos y confiamos en que la Nación podrá siempre esperar de V. E. un apoyo decisivo para levantarse nuevamente con la misma fuerza y vigor que en otras épocas lo tiene demostrado.
Cuento, pues, V. E. con la franca y decidida cooperación de los que con este motivo se ofrecen desde luego á sus órdenes atentos y seguros servidores Q. S. M. B.—El presidente, Gregorio de Egea.—Vocales, Francisco González.—Manuel Pareja.—Antonio Egea Portillo.—José María Pareja.—Juan González, secretario.—Es copia.
Cehegín 8 de Febrero de 1865.

Señores del Comité progresista de Cehegín.
Recibo con gusto la felicitación que ese Comité me dirige, y acepto con placer la adhesión que sus dignos individuos me manifiestan al expresar la confianza que mi nombre les inspira para la defensa de la libertad. Este es mi más perseverante pensamiento.
Siempre que la voluntad nacional se ha manifestado amplia y espontáneamente, ha proclamado libertad, justicia, moralidad y Trono constitucional. Eos son los anhelos del gran partido á que pertenecemos y su realización es el único y constante objeto de mis aspiraciones y de mi conducta.
Reciban los individuos de ese Comité la seguridad de mi gratitud y afecto.—Baldomero Espartero.
Logroño 13 de Febrero de 1865.—Es copia.

Comité del partido progresista de Murcia.

Múrcia, 17 de Febrero de 1865.
Señores presidente y vocales del Comité progresista central.
Al Excmo. señor duque de la Victoria, decimos con esta fecha lo que sigue:—Excmo. señor don Baldomero Espartero.—Invicto general.—La criminal alevosía proyectada contra V. E., ha llenado de profunda indignación á los progresistas de esta capital, que poseídos de entusiasta y patriótica exaltación, recurren presurosos á nosotros, para que como sus legítimos representantes, le significásemos su alto desagrado y felicitásemos á V. E. por el feliz desenlace de tan iniqua trama, propia de almas viles y cobardes.
Ellos, sus autores, que son los enemigos de todos los tiempos de la libertad, unidos á los ingratos que todo se lo deben á V. E., saben muy bien que V. E. es el primer campeón de la causa liberal, y su más ardiente defensor, y que sus abominables maquinaciones se han de estrechar en el impenetrable autumbral de vuestra lealtad y consecuencia.
Ellos no olvidan, que en cien y cien combates les hicieron moder el polvo, y que su salvación la debieron á su vergonzosa fuga al extranjero. Tienen sobre sí como una constante pesadilla, los hechos gloriosos de armas en donde adquiristeis vuestro justo nombre; y así como a los progresistas la simple evocación de Luchana, Raméles, Guardamino y Vergara los enorgullece, a ellos ¡cobardes! les alienta y empuja a la perpetración de inauditos crímenes, sin tener en cuenta que la inmensa mayoría de la nación, los odia y detesta, porque los conoce á fondo y sabe de lo que son capaces, á pesar de la hipocresía con que se encubren.
La cobardía ha servido una vez más para enaltecer vuestra valor y denuedo, ¡jamás desmentido! reciba por ello V. E. nuestro respetuoso parabien, y cuente siempre con los progresistas de este país, y con el afecto particular que le profesan sus atentos, seguros servidores Q. S. M. B.—El presidente, Jerónimo Torres.—Miguel López Guillén, secretario.—Lo que ponemos en su conocimiento á los efectos consiguientes.
Somos de Vds. afectísimos y seguros servidores Q. S. M. B.—El presidente, Jerónimo Torres.—Miguel López Guillén, secretario.
Jumilla y Febrero 18 de 1865.

Comité central del partido progresista.

Muy señores nuestros y distinguidos correligionarios: Este Comité ha tenido la satisfacción de recibir la circular de ese Central del 19 de los corrientes, y está conforme con su resolución, y con las demás ideas emitidas, salvadoras del gran principio liberal que profesa nuestro partido.
Reciba, pues, ese Comité nuestro parabien, que también ha sabido interpretar en esta ocasión los sentimientos de cuantos nos encontramos afiliados a la bandera del progreso.
Nos repetimos de Vds. con toda consideración, sus atentos y seguros servidores Q. S. M. B.—El presidente, Manuel Navarro.—Abdías Trigueros, secretario.—Sr. Director de LA NACION.
Muy señor mío y estimado amigo: En el instante que los progresistas de esta ciudad tuvieron noticia del infame atentado fracasado, contra el invicto duque de la Victoria, acordaron mandarle un telegrama felicitándole por haberse librado de las asechanzas de los eternos enemigos de la libertad, á cuya felicitación ha contestado con la carta de que adjunto le remito copia.
Se repite de Vd. su más atento seguro servidor, Q. S. M. B.—Nicasio Gomez.
Almagro y Febrero 19 de 1865.

Comité central del partido progresista.

Muy señores nuestros y distinguidos correligionarios: Este Comité ha tenido la satisfacción de recibir la circular de ese Central del 19 de los corrientes, y está conforme con su resolución, y con las demás ideas emitidas, salvadoras del gran principio liberal que profesa nuestro partido.
Reciba, pues, ese Comité nuestro parabien, que también ha sabido interpretar en esta ocasión los sentimientos de cuantos nos encontramos afiliados a la bandera del progreso.
Nos repetimos de Vds. con toda consideración, sus atentos y seguros servidores Q. S. M. B.—El presidente, Manuel Navarro.—Abdías Trigueros, secretario.—Sr. Director de LA NACION.
Muy señor mío y estimado amigo: En el instante que los progresistas de esta ciudad tuvieron noticia del infame atentado fracasado, contra el invicto duque de la Victoria, acordaron mandarle un telegrama felicitándole por haberse librado de las asechanzas de los eternos enemigos de la libertad, á cuya felicitación ha contestado con la carta de que adjunto le remito copia.
Se repite de Vd. su más atento seguro servidor, Q. S. M. B.—Nicasio Gomez.
Almagro y Febrero 19 de 1865.

Comité central del partido progresista.

Muy señores nuestros y distinguidos correligionarios: Este Comité ha tenido la satisfacción de recibir la circular de ese Central del 19 de los corrientes, y está conforme con su resolución, y con las demás ideas emitidas, salvadoras del gran principio liberal que profesa nuestro partido.
Reciba, pues, ese Comité nuestro parabien, que también ha sabido interpretar en esta ocasión los sentimientos de cuantos nos encontramos afiliados a la bandera del progreso.
Nos repetimos de Vds. con toda consideración, sus atentos y seguros servidores Q. S. M. B.—El presidente, Manuel Navarro.—Abdías Trigueros, secretario.—Sr. Director de LA NACION.
Muy señor mío y estimado amigo: En el instante que los progresistas de esta ciudad tuvieron noticia del infame atentado fracasado, contra el invicto duque de la Victoria, acordaron mandarle un telegrama felicitándole por haberse librado de las asechanzas de los eternos enemigos de la libertad, á cuya felicitación ha contestado con la carta de que adjunto le remito copia.
Se repite de Vd. su más atento seguro servidor, Q. S. M. B.—Nicasio Gomez.
Almagro y Febrero 19 de 1865.

Comité central del partido progresista.

Muy señores nuestros y distinguidos correligionarios: Este Comité ha tenido la satisfacción de recibir la circular de ese Central del 19 de los corrientes, y está conforme con su resolución, y con las demás ideas emitidas, salvadoras del gran principio liberal que profesa nuestro partido.
Reciba, pues, ese Comité nuestro parabien, que también ha sabido interpretar en esta ocasión los sentimientos de cuantos nos encontramos afiliados a la bandera del progreso.
Nos repetimos de Vds. con toda consideración, sus atentos y seguros servidores Q. S. M. B.—El presidente, Manuel Navarro.—Abdías Trigueros, secretario.—Sr. Director de LA NACION.
Muy señor mío y estimado amigo: En el instante que los progresistas de esta ciudad tuvieron noticia del infame atentado fracasado, contra el invicto duque de la Victoria, acordaron mandarle un telegrama felicitándole por haberse librado de las asechanzas de los eternos enemigos de la libertad, á cuya felicitación ha contestado con la carta de que adjunto le remito copia.
Se repite de Vd. su más atento seguro servidor, Q. S. M. B.—Nicasio Gomez.
Almagro y Febrero 19 de 1865.

Certifico: que en el libro de actas de este Comité resulta una de la sesión celebrada por la junta general, el día 29 de Enero último, que entre otros particulares consta lo siguiente:
«En la ciudad de Palencia, á veintinueve de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos los señores que al margen se expresan, previa citación en la sala de sesiones de la sociedad de Amigos del País bajo la presidencia de don Jacinto Aldrete, vicepresidente del Comité, se abrió la sesión por el mismo, empezando por la lectura del acta de la última junta general, celebrada el día diez y seis de Octubre último, que fué aprobada.—El señor presidente manifestó que el objeto de la reunión era para que la junta general, a consecuencia de la sensible pérdida de nuestro dignísimo presidente don Francisco Javier Zuazo, nombrase su reemplazo; y habiéndose procedido á ello en votación nominal, resultó elegido don Luis Anton Masa por cuarenta y un votos, habiendo obtenido uno don Agapito Quezada; otro don Telesforo Polo; otro don Pedro Mateo Sagasta; otro don Luis del Barrio, y cuatro señores que se abstuvieron de votar.—El señor presidente, vice-presidencia del Comité, señor Aldrete, dejó la presidencia, y no hallándose en el salón el señor Anton, la ocupó don Claudio Cembrero, vocal. Siguiendo la sesión bajo la presidencia del Sr. Cembrero, el señor Aldrete, ocupando un sitio entre los demás señores concurrentes, manifestó, que las desgracias ocurridas en su familia desde que residía en esta capital, le obligaban á pensar en mudar de domicilio, y que por lo tanto, se veía en la precisión de renunciar ó dimitir el cargo que venía desempeñando.
El señor Barrios y otros suplicaron al señor Aldrete, que sin embargo de las razones que había alegado, continuase en su puesto hasta tanto que llegase el caso que dicho señor había indicado; mas el señor Aldrete insistió en su renuncia.—El señor San Juan rogó de nuevo al señor Aldrete que hiciera un nuevo sacrificio, continuando en el cargo de vice-presidente.
Y á fin de que se remita al Comité central progresista, espido al presente con el V.º B.º del señor presidente accidental en Palencia, á treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—V.º B.º—El presidente accidental, Claudio Cembrero.—Simon Gutierrez Sauri, vice-presidente.

MADRID 24 DE FEBRERO.
CONGRESO PARLAMENTARIO.
CONGRESO.

Sigue el señor Nocedal en el uso de la palabra, pero sin convencer á nadie, cómo siempre ha sucedido á los oradores neo-católicos.
En esta segunda parte de su discurso, comparaba la España de hoy con la España de Felipe II, pintando aquel reinado de una manera tan deliciosa, que casi tuvimos envidia de los afortunados españoles que alcanzaron la dicha de ser quemados en las santas hogueras de la Inquisición.
¿Discurso de neo sin delaciones? Este fuera un punto menos que imposible. El señor Nocedal no podía terminar dignamente su discurso sin delatar á alguien, y este alguien no podía ser otro que el director de la Democracia.
Muy orgulloso debe estar el señor Castelar con esta predilección, de que viene siendo objeto por parte de todos los oradores de la Cámara.
Nosotros le felicitamos cordialmente.
El señor Nocedal, dió lectura á varios párrafos publicados en aquel periódico, pidiendo al señor ministro de la Gobernación cumplierse con su deber, defendiendo la dinastía de doña Isabel II.
Luego apostrofó al Gabinete porque no había aplicado los artículos del Código á los periódicos que habían hablado contra la Enciclica.
Su señoría, al llegar á este punto, no pidió nada contra los señores obispos que han faltado á nuestras leyes, publicando y comentando el documento en cuestión.
El orador neo, esció también al general Narvaez para que volviese á su antiguo sistema de represiones, etc., etc.
El presidente del Consejo de ministros habrá oído como quien oye llover, las palabras de su señoría, pues cuando él no la ha hecho ya sin seguir otros instintos que los de su corazón, será porque no se atreve y sino que se atreve, y veremos hasta donde es posible realizar los ridículos deseos del señor Nocedal.
También se ocupó S. S. de la cuestión de Italia, tratando de responder á lo dicho por el señor Posada Herrera, de que la unanimidad del voto público, legalizaba la unidad italiana.
El orador neo cree que el Gobierno español no puede reconocer el reino de Italia, sin que antes preceda la renuncia de su Santidad á los derechos que tiene sobre las provincias que le han sido usurpadas.
Pues entonces aviados están los pobres italianos. La unidad de Italia ha de realizarse, mal que pese al señor Nocedal y á todos esos pretendidos derechos que invocan los neo-católicos, cuando los pueblos hacen valer los suyos.
Por fin el contratista de obras públicas señor Ferrer no tendrá el gusto de sentarse en el Congreso, pues ayer fué aprobado el dictamen de la mayoría por el cual se declaraba anulada el acta del distrito del puerto de Santa María.
Nos alegramos de que esto sea así: La sesión se levantó á las seis.

MAS FALSEDADES.

El proyecto de desamortización del Patrimonio de la Corona, sigue proporcionando ocasión á los periódicos moderados para sostener sus manifestaciones de partido, y para inferir al progresista ofensas fundadas en imputaciones falsas. No será por tanto de extrañar que sigamos nosotros á nuestra vez, ocupándonos del asunto, cuando se nos difama valiéndose, no ya de argumentaciones mas ó menos sofisticas ó descabelladas, sino de la calumnia, y es inculcable la obligación que tiene todo hombre honrado de rechazar esta.
Ayer hicimos expresión de algunas de las falsedades que expresan nuestros adversarios para inferirnos mancilla y lanzar sobre nosotros acusaciones de inconsecuencia, que solamente existen en sus palabras, puesto que solamente ellos, son los que se atreven á asegurar hechos completamente inexactos y á atribuirnos lo que no hemos siquiera pensado en decir. Vamos hoy á hacernos cargo de otras de las afirmaciones desleales que vierten en nuestra ofensa.
El partido progresista, dicen involucrando deliberada y torpemente los hechos, predicaba y protestaba ayer contra el anticipo, y hoy cuando este se retira, censura la determinación de retirarlo y sustituirlo. No quisieramos tener que decirlo nunca, desearíamos poder afirmar constantemente que todos discutían siempre, con mayor ó menor acierto, mas con entera lealtad, pero en vista de esta conducta nos vemos en la triste necesidad de decirlo: esta aseveración arguye una insigne mala fé. Es incierto que el progresista censura la determinación de retirar el anticipo; así como es incierto, completamente incierto, que censure tampoco en principio la determinación de desamortizar los bienes de la Corona. Discutiese honradamente; no se atribuya á cada uno otras aseveraciones que las que realmente haya hecho: no se le achaquen palabras que no haya pronunciado, y se vera como nos hemos colocado en la actitud de la mas perfecta consecuencia, y como nuestro terreno, es el de la justicia y el de la utilidad pública.
Hemos consignado, que la retirada del anticipo, es una terminante concesión hecha á la unanimidad con que la opinión lo rechazaba. Esto no quiere decir de ningún modo que sintamos la retirada del proyecto. Se nos atribuye sin embargo este sentimiento.
Hemos reivindicado para nuestro partido la gloria de la idea desamortizadora; hemos sostenido que, gracias á nuestra actitud enérgica, se ha pensado en llevar esta idea fecunda á un terreno donde siempre habíamos encontrado resistencia para asentarla. Esto no es tampoco oponerse en ninguna manera al principio de la desamortización del patrimonio de la Corona. Se nos atribuye sin embargo esta oposición.
¿Por qué se hace esto? Porque el partido moderado ha procedido sin dignidad política, porque no trata de realizar los hechos de la manera debida; y como al dar cuenta de nuestra verdadera actitud y de nuestras apreciaciones verdaderas, tendría que hacer la vergonzosa confesión de que no procede reclamar, por eso apela al poco decoroso recurso de desfigurar nuestros juicios y de aliar nuestras palabras.
Un gobierno que propone una medida de la mas alta trascendencia política y económica como el resumen de su sistema; la declara su esencia y que hace de ella cuestión de gabinete y así lo manifiesta uno y otro día, no puede variar repentinamente de pensamiento, no puede proponer otra medida esencialmente contraria, basada en las doctrinas que ha considerado siempre como diametralmente contrarias de las suyas. Habría que suponer si nó, que ese gobierno no había entendido las cuestiones de mas alta trascendencia; que había propuesto para resolverlas medidas impremeditadas, que no merecía el nombre de gobierno, si con tan escaso detenimiento miraba los intereses públicos encomendados á su custodia. Habría que suponer que el Gobierno carecía de doctrinas, de criterio, que á trueque de conservarse en el mando y de disponer del presupuesto, aceptaba hoy las opiniones que ayer combatió como ruinosas, que no quería realizar principios ni se proponía por objeto la felicidad de su patria; sino permanecer largo tiempo en el poder, á costa de todos los medios injustificables.
Como este es el caso en que se encuentra el Gobierno actual, y esto es lo que nosotros hemos dicho; como la justicia estaba evidentemente de nuestra parte, es por esto por lo que se han desfigurado nuestras palabras para no verse obligados á dar cuenta del propio deshonra.

MADRID 24 DE FEBRERO.

CONGRESO PARLAMENTARIO.

CONGRESO.

Sigue el señor Nocedal en el uso de la palabra, pero sin convencer á nadie, cómo siempre ha sucedido á los oradores neo-católicos.
En esta segunda parte de su discurso, comparaba la España de hoy con la España de Felipe II, pintando aquel reinado de una manera tan deliciosa, que casi tuvimos envidia de los afortunados españoles que alcanzaron la dicha de ser quemados en las santas hogueras de la Inquisición.
¿Discurso de neo sin delaciones? Este fuera un punto menos que imposible. El señor Nocedal no podía terminar dignamente su discurso sin delatar á alguien, y este alguien no podía ser otro que el director de la Democracia.
Muy orgulloso debe estar el señor Castelar con esta predilección, de que viene siendo objeto por parte de todos los oradores de la Cámara.
Nosotros le felicitamos cordialmente.
El señor Nocedal, dió lectura á varios párrafos publicados en aquel periódico, pidiendo al señor ministro de la Gobernación cumplierse con su deber, defendiendo la dinastía de doña Isabel II.
Luego apostrofó al Gabinete porque no había aplicado los artículos del Código á los periódicos que habían hablado contra la Enciclica.
Su señoría, al llegar á este punto, no pidió nada contra los señores obispos que han faltado á nuestras leyes, publicando y comentando el documento en cuestión.
El orador neo, esció también al general Narvaez para que volviese á su antiguo sistema de represiones, etc., etc.
El presidente del Consejo de ministros habrá oído como quien oye llover, las palabras de su señoría, pues cuando él no la ha hecho ya sin seguir otros instintos que los de su corazón, será porque no se atreve y sino que se atreve, y veremos hasta donde es posible realizar los ridículos deseos del señor Nocedal.
También se ocupó S. S. de la cuestión de Italia, tratando de responder á lo dicho por el señor Posada Herrera, de que la unanimidad del voto público, legalizaba la unidad italiana.
El orador neo cree que el Gobierno español no puede reconocer el reino de Italia, sin que antes preceda la renuncia de su Santidad á los derechos que tiene sobre las provincias que le han sido usurpadas.
Pues entonces aviados están los pobres italianos. La unidad de Italia ha de realizarse, mal que pese al señor Nocedal y á todos esos pretendidos derechos que invocan los neo-católicos, cuando los pueblos hacen valer los suyos.
Por fin el contratista de obras públicas señor Ferrer no tendrá el gusto de sentarse en el Congreso, pues ayer fué aprobado el dictamen de la mayoría por el cual se declaraba anulada el acta del distrito del puerto de Santa María.
Nos alegramos de que esto sea así: La sesión se levantó á las seis.

MADRID 24 DE FEBRERO.

CONGRESO PARLAMENTARIO.

CONGRESO.

Sigue el señor Nocedal en el uso de la palabra, pero sin convencer á nadie, cómo siempre ha sucedido á los oradores neo-católicos.
En esta segunda parte de su discurso, comparaba la España de hoy con la España de Felipe II, pintando aquel reinado de una manera tan deliciosa, que casi tuvimos envidia de los afortunados españoles que alcanzaron la dicha de ser quemados en las santas hogueras de la Inquisición.
¿Discurso de neo sin delaciones? Este fuera un punto menos que imposible. El señor Nocedal no podía terminar dignamente su discurso sin delatar á alguien, y este alguien no podía ser otro que el director de la Democracia.
Muy orgulloso debe estar el señor Castelar con esta predilección, de que viene siendo objeto por parte de todos los oradores de la Cámara.
Nosotros le felicitamos cordialmente.
El señor Nocedal, dió lectura á varios párrafos publicados en aquel periódico, pidiendo al señor ministro de la Gobernación cumplierse con su deber, defendiendo la dinastía de doña Isabel II.
Luego apostrofó al Gabinete porque no había aplicado los artículos del Código á los periódicos que habían hablado contra la Enciclica.
Su señoría, al llegar á este punto, no pidió nada contra los señores obispos que han faltado á nuestras leyes, publicando y comentando el documento en cuestión.
El orador neo, esció también al general Narvaez para que volviese á su antiguo sistema de represiones, etc., etc.
El presidente del Consejo de ministros habrá oído como quien oye llover, las palabras de su señoría, pues cuando él no la ha hecho ya sin seguir otros instintos que los de su corazón, será porque no se atreve y sino que se atreve, y veremos hasta donde es posible realizar los ridículos deseos del señor Nocedal.
También se ocupó S. S. de la cuestión de Italia, tratando de responder á lo dicho por el señor Posada Herrera, de que la unanimidad del voto público, legalizaba la unidad italiana.
El orador neo cree que el Gobierno español no puede reconocer el reino de Italia, sin que antes preceda la renuncia de su Santidad á los derechos que tiene sobre las provincias que le han sido usurpadas.
Pues entonces aviados están los pobres italianos. La unidad de Italia ha de realizarse, mal que pese al señor Nocedal y á todos esos pretendidos derechos que invocan los neo-católicos, cuando los pueblos hacen valer los suyos.
Por fin el contratista de obras públicas señor Ferrer no tendrá el gusto de sentarse en el Congreso, pues ayer fué aprobado el dictamen de la mayoría por el cual se declaraba anulada el acta del distrito del puerto de Santa María.
Nos alegramos de que esto sea así: La sesión se levantó á las seis.

MADRID 24 DE FEBRERO.

CONGRESO PARLAMENTARIO.

CONGRESO.

Sigue el señor Nocedal en el uso de la palabra, pero sin convencer á nadie, cómo siempre ha sucedido á los oradores neo-católicos.
En esta segunda parte de su discurso, comparaba la España de hoy con la España de Felipe II, pintando aquel reinado de una manera tan deliciosa, que casi tuvimos envidia de los afortunados españoles que alcanzaron la dicha de ser quemados en las santas hogueras de la Inquisición.
¿Discurso de neo sin delaciones? Este fuera un punto menos que imposible. El señor Nocedal no podía terminar dignamente su discurso sin delatar á alguien, y este alguien no podía ser otro que el director de la Democracia.
Muy orgulloso debe estar el señor Castelar con esta predilección, de que viene siendo objeto por parte de todos los oradores de la Cámara.
Nosotros le felicitamos cordialmente.
El señor Nocedal, dió lectura á varios párrafos publicados en aquel periódico, pidiendo al señor ministro de la Gobernación cumplierse con su deber, defendiendo la dinastía de doña Isabel II.
Luego apostrofó al Gabinete porque no había aplicado los artículos del Código á los periódicos que habían hablado contra la Enciclica.
Su señoría, al llegar á este punto, no pidió nada contra los señores obispos que han faltado á nuestras leyes, publicando y comentando el documento en cuestión.
El orador neo, esció también al general Narvaez para que volviese á su antiguo sistema de represiones, etc., etc.
El presidente del Consejo de ministros habrá oído como quien oye llover, las palabras de su señoría, pues cuando él no la ha hecho ya sin seguir otros instintos que los de su corazón, será porque no se atreve y sino que se atreve, y veremos hasta donde es posible realizar los ridículos deseos del señor Nocedal.
También se ocupó S. S. de la cuestión de Italia, tratando de responder á lo dicho por el señor Posada Herrera, de que la unanimidad del voto público, legalizaba la unidad italiana.
El orador neo cree que el Gobierno español no puede reconocer el reino de Italia, sin que antes preceda la renuncia de su Santidad á los derechos que tiene sobre las provincias que le han sido usurpadas.
Pues entonces aviados están los pobres italianos. La unidad de Italia ha de realizarse, mal que pese al señor Nocedal y á todos esos pretendidos derechos que invocan los neo-católicos, cuando los pueblos hacen valer los suyos.
Por fin el contratista de obras públicas señor Ferrer no tendrá el gusto de sentarse en el Congreso, pues ayer fué aprobado el dictamen de la mayoría por el cual se declaraba anulada el acta del distrito del puerto de Santa María.
Nos alegramos de que esto sea así: La sesión se levantó á las seis.

MADRID 24 DE FEBRERO.

CONGRESO PARLAMENTARIO.

CONGRESO.

Sigue el señor Nocedal en el uso de la palabra, pero sin convencer á nadie, cómo siempre ha sucedido á los oradores neo-católicos.
En esta segunda parte de su discurso, comparaba la España de hoy con la España de Felipe II, pintando aquel reinado de una manera tan deliciosa, que casi tuvimos envidia de los afortunados españoles que alcanzaron la dicha de ser quemados en las santas hogueras de la Inquisición.
¿Discurso de neo sin delaciones? Este fuera un punto menos que imposible. El señor Nocedal no podía terminar dignamente su discurso sin delatar á alguien, y este alguien no podía ser otro que el director de la Democracia.
Muy orgulloso debe estar el señor Castelar con esta predilección, de que viene siendo objeto por parte de todos los oradores de la Cámara.
Nosotros le felicitamos cordialmente.
El señor Nocedal, dió lectura á varios párrafos publicados en aquel periódico, pidiendo al señor ministro de la Gobernación cumplierse con su deber, defendiendo la dinastía de doña Isabel II.
Luego apostrofó al Gabinete porque no había aplicado los artículos del Código á los periódicos que habían hablado contra la Enciclica.
Su señoría, al llegar á este punto, no pidió nada contra los señores obispos que han faltado á nuestras leyes, publicando y comentando el documento en cuestión.
El orador neo, esció también al general Narvaez para que volviese á su antiguo sistema de represiones, etc., etc.
El presidente del Consejo de ministros habrá oído como quien oye llover, las palabras de su señoría, pues cuando él no la ha hecho ya sin seguir otros instintos que los de su corazón, será porque no se atreve y sino que se atreve, y veremos hasta donde es posible realizar los ridículos deseos del señor Nocedal.
También se ocupó S. S. de la cuestión de Italia, tratando de responder á lo dicho por el señor Posada Herrera, de que la unanimidad del voto público, legalizaba la unidad italiana.
El orador neo cree que el Gobierno español no puede reconocer el reino de Italia, sin que antes preceda la renuncia de su Santidad á los derechos que tiene sobre las provincias que le han sido usurpadas.
Pues entonces aviados están los pobres italianos. La unidad de Italia ha de realizarse, mal que pese al señor Nocedal y á todos esos pretendidos derechos que invocan los neo-católicos, cuando los pueblos hacen valer los suyos.
Por fin el contratista de obras públicas señor Ferrer no tendrá el gusto de sentarse en el Congreso, pues ayer fué aprobado el dictamen de la mayoría por el cual se declaraba anulada el acta del distrito del puerto de Santa María.
Nos alegramos de que esto sea así: La sesión se levantó á las seis.

MADRID 24 DE FEBRERO.

CONGRESO PARLAMENTARIO.

CONGRESO.

MAS FALSEDADES.

El proyecto de desamortización del Patrimonio de la Corona, sigue proporcionando ocasión á los periódicos moderados para sostener sus manifestaciones de partido, y para inferir al progresista ofensas fundadas en imputaciones falsas. No será por tanto de extrañar que sigamos nosotros á nuestra vez, ocupándonos del asunto, cuando se nos difama valiéndose, no ya de argumentaciones mas ó menos sofisticas ó descabelladas, sino de la calumnia, y es inculcable la obligación que tiene todo hombre honrado de rechazar esta.
Ayer hicimos expresión de algunas de las falsedades que expresan nuestros adversarios para inferirnos mancilla y lanzar sobre nosotros acusaciones de inconsecuencia, que solamente existen en sus palabras, puesto que solamente ellos, son los que se atreven á asegurar hechos completamente inexactos y á atribuirnos lo que no hemos siquiera pensado en decir. Vamos hoy á hacernos cargo de otras de las afirmaciones desleales que vierten en nuestra ofensa.
El partido progresista, dicen involucrando deliberada y torpemente los hechos, predicaba y protestaba ayer contra el anticipo, y hoy cuando este se retira, censura la determinación de retirarlo y sustituirlo. No quisieramos tener que decirlo nunca, desearíamos poder afirmar constantemente que todos discutían siempre, con mayor ó menor acierto, mas con entera lealtad, pero en vista de esta conducta nos vemos en la triste necesidad de decirlo: esta aseveración arguye una insigne mala fé. Es incierto que el progresista censura la determinación de retirar el anticipo; así como es incierto, completamente incierto, que censure tampoco en principio la determinación de desamortizar los bienes de la Corona. Discutiese honradamente; no se atribuya á cada uno otras aseveraciones que las que realmente haya hecho: no se le achaquen palabras que no haya pronunciado, y se vera como nos hemos colocado en la actitud de la mas perfecta consecuencia, y como nuestro terreno, es el de la justicia y el de la utilidad pública.
Hemos consignado, que la retirada del anticipo, es una terminante concesión hecha á la unanimidad con que la opinión lo rechazaba. Esto no quiere decir de ningún modo que sintamos la retirada del proyecto. Se nos atribuye sin embargo este sentimiento.
Hemos reivindicado para nuestro partido la gloria de la idea desamortizadora; hemos sostenido que, gracias á nuestra actitud enérgica, se ha pensado en llevar esta idea fecunda á un terreno donde siempre habíamos encontrado resistencia para asentarla. Esto no es tampoco oponerse en ninguna manera al principio de la desamortización del patrimonio de la Corona. Se nos atribuye sin embargo esta oposición.
¿Por qué se hace esto? Porque el partido moderado ha procedido sin dignidad política, porque no trata de realizar los hechos de la manera debida; y como al dar cuenta de nuestra verdadera actitud y de nuestras apreciaciones verdaderas, tendría que hacer la vergonzosa confesión de que no procede reclamar, por eso apela al poco decoroso recurso de desfigurar nuestros juicios y de aliar nuestras palabras.
Un gobierno que propone una medida de la mas alta trascendencia política y económica como el resumen de su sistema; la declara su esencia y que hace de ella cuestión de gabinete y así lo manifiesta uno y otro día, no puede variar repentinamente de pensamiento, no puede proponer otra medida esencialmente contraria, basada en las doctrinas que ha considerado siempre como diametralmente contrarias de las suyas. Habría que suponer si nó, que ese gobierno no había entendido las cuestiones de mas alta trascendencia; que había propuesto para resolverlas medidas impremeditadas, que no merecía el nombre de gobierno, si con tan escaso detenimiento miraba los intereses públicos encomendados á su custodia. Habría que suponer que el Gobierno carecía de doctrinas, de criterio, que á trueque de conservarse en el mando y de disponer del presupuesto, aceptaba hoy las opiniones que ayer combatió como ruinosas, que no quería realizar principios ni se proponía por objeto la felicidad de su patria; sino permanecer largo tiempo en el poder, á costa de todos los medios injustificables.
Como este es el caso en que se encuentra el Gobierno actual, y esto es lo que nosotros hemos dicho; como la justicia estaba evidentemente de nuestra parte, es por esto por lo que se han desfigurado nuestras palabras para no verse obligados á dar cuenta del propio deshonra.

El proyecto de desamortización del Patrimonio de la Corona, sigue proporcionando ocasión á los periódicos moderados para sostener sus manifestaciones de partido, y para inferir al progresista ofensas fundadas en imputaciones falsas. No será por tanto de extrañar que sigamos nosotros á nuestra vez, ocupándonos del asunto, cuando se nos difama valiéndose, no ya de argumentaciones mas ó menos sofisticas ó descabelladas, sino de la calumnia, y es inculcable la obligación que tiene todo hombre honrado de rechazar esta.
Ayer hicimos expresión de algunas de las falsedades que expresan nuestros adversarios para inferirnos mancilla y lanzar sobre nosotros acusaciones de inconsecuencia, que solamente existen en sus palabras, puesto que solamente ellos, son los que se atreven á asegurar hechos completamente inexactos y á atribuirnos lo que no hemos siquiera pensado en decir. Vamos hoy á hacernos cargo de otras de las afirmaciones desleales que vierten en nuestra ofensa.
El partido progresista, dicen involucrando deliberada y torpemente los hechos, predicaba y protestaba ayer contra el anticipo, y hoy cuando este se retira, censura la determinación de retirarlo y sustituirlo. No quisieramos tener que decirlo nunca, desearíamos poder afirmar constantemente que todos discutían siempre, con mayor ó menor acierto, mas con entera lealtad, pero en vista de esta conducta nos vemos en la triste necesidad de decirlo: esta aseveración arguye una insigne mala fé. Es incierto que el progresista censura la determinación de retirar el anticipo; así como es incierto, completamente incierto, que censure tampoco en principio la determinación de desamortizar los bienes de la Corona. Discutiese honradamente; no se atribuya á cada uno otras aseveraciones que las que realmente haya hecho: no se le achaquen palabras que no haya pronunciado, y se vera como nos hemos colocado en la actitud de la mas perfecta consecuencia, y como nuestro terreno,

ñas secas y desligadas en un país donde no hay otro combustible, se exigen guías y poco menos que la formación de un expediente y ya sabemos todos lo que significa esto en nuestro sistema absorbente de administración centralizada.

Si nuestros informes no son equivocados, el ayuntamiento de Cuenca ha elevado una exposición energética, pero razonada, al gobernador de la provincia, mas este señor, parece que en lugar de comunicarla al Gobierno, la tiene sin resolver y en sus manos fenecerá sin resultado alguno.

Los hechos como se vé son gravísimos y el Gobierno debe procurar un remedio tan eficaz y completo como su urgencia pide. Nuestro corresponsal nos promete datos oficiales sobre la cuestión: llegados que sean, emitiremos nuestro juicio con entera imparcialidad.

Aficionados a los recuerdos históricos, vamos a transcribir un diálogo sostenido en 1814 por el emperador de Rusia, Alejandro, de una parte, y el embajador de España en la corte de San Petersburgo, enviado por Fernando VII. de la otra.

—¿Qué decís de vuestro amo el rey, que ha destruido tan violentamente la Constitución?

—Señor, contestó el embajador, no me toca á mí censurar la conducta de mi soberano.

—Pues es, replicó Alejandro, muy vituperable y puede dar lugar á sucesos muy fatales, con esa ingratitude hacia los españoles á quienes tanto debe.

Suponemos que hoy no se espicará de esa manera el actual emperador de Rusia, porque el jefe del Estado en España, ama con delirio las instituciones representativas que le colocaron en el Trono, respeta con profunda veneración el Código político que nos rige y ni aun queda el pretexto de decir que tiene desheredado á un gran partido, ni que se erigió en jefe de otro menos importante.

Algunos creen que no hemos mejorado relativamente á la situación del año 1814. ¡Error, error!

Suponemos que nuestros lectores no repararán los periódicos ministeriales.

Alabamos su buen gusto.

A nosotros nos divierten, sin embargo. Estos días contienen los mas deliciosos telegramas que revelan el loco entusiasmo de las provincias, á propósito de un suceso al que se pretende dar proporciones de gigante.

Sin encomios, aplausos y diatribas, solo son comparables á la letanía lauretana que entonan los diarios neos.

Esta y aquellos nos hacen perder la habitual formalidad que nos distingue.

También se evitan nuestros lectores la pena de echarse al cuerpo ciertas exposiciones de las que se han remitido modelos á las provincias desde algunos centros..... oficiales de esta corte.

Los telegramas se habla da bandurrias y estudiantinas.

Lo encontramos sumamente oportuno, porque el carnaval se acerca.

Estamos en carnestolendas:

Los antifaces vendrán abajo despues.

Lo mas tarde el miércoles de ceniza.

Luego vendrán el ayuno, las mortificaciones y los calvarios.

Lo que mas nos impresiona son las tinieblas.

Nuestro querido colega la Iberia ha sido secuestrado y denunciado por su número de anteayer.

Sentimos vivamente este percance de nuestro estimado compañero en la prensa, cada vez mas enaltecido por las persecuciones y por sus propios merecimientos.

El Leon español, tomando pié de unas frases nuestras, escribe ayer su artículo destinado á manifestar que el partido progresista se extravía y trata de estraviar la opinion, y procede torpemente y no recordamos cuantas cosas mas al considerar como acto de magnanimidad inaudito, el proyecto de enagenación del patrimonio de la Corona.

También trata de defender en el mismo artículo la conducta del ministro Narvaez, que no se ha retirado de la escena política al retirar el anticipo.

Comprendemos que El Leon, abogando pro domo sua, sostenga á todo trance que el duque de Valencia es el mejor de los ministros habidos y el único posible en España. El agradecimiento impone obligaciones tanto mas exajeradas cuanto exajeradas han sido: las gracias obtenidas. Lo que no comprendemos es que el periódico que nos acusa de estraviar la opinion, que quiera dar á entender que tratamos de desfigurarnos los sucesos por medio de retenciones y arterias, escriba á poco las siguientes locas que encontramos también en su número de ayer:

«Después de mucho tiempo que SS. MM. no honraban con su presencia las representaciones del teatro Real, asistieron á la que anoche se verificó de la ópera Faust.»

En todos los entreactos y al retirarse SS. MM. fueron aclamadas con vivas y entusiastas manifestaciones, nacidas del profundo cariño que los españoles profesan á S. M. la Reina, duplicado hoy, si es posible que se aumente, á consecuencia del bello rasgo que ha llenado de gratitud á la nación entera.»

Esto es completamente inexacto; y no se puede ocultar á El Leon español que lo es. No hubo tales manifestaciones ni vivas. Uno que parlió del paraíso, solo fué contestado por dos ó tres personas y por nadie cuando se volvió á dar á la salida de S. M., sin que tratemos nosotros de dar al hecho ninguna interpretación, y conformándonos con atribuirlo á lo estemporáneo de la ocasión y del lugar.

¿Por qué, pues, sale El Leon español con esas invenciones? ¿Cree que es necesario al esplendor de la monarquía que él invente hechos que no han ocurrido? ¿Se propone conseguir que se tenga por cierto un hecho inexacto? ¿Piensa que esto ha de contribuir al decoro de las autoridades, ni al de las personas cuyo respetable nombre se toma para envolverlo en esta ridícula farsa?

Pues tanto se equivoca El Leon español, que le recomendamos una cautela para volver á esperar estos puffs, pues sería muy posible que desagradasa á las altas personas que se ven envueltos en ellos, y que el señor gobernador de la provincia, cumpliendo con sus deberes, impusiera la multa ó reprobación merecida, al periódico que de una manera tan descarada, pretende abusar de la credulidad pública.

En mas de una ocasión hemos advertido á las Noticias que por sus prelecciones de diario imparcial, y por lo que á sí mismo se debe, se encuentra en el caso de manifiestar mas cortesía en sus formas.

El papelito parodiador de la Correspondencia ha callado cuando le hemos hecho esta advertencia; hoy se la volvemos á repetir, y por sí piensa también callar, le advertimos, que si no está dispuesto á guardar por sí mismo el decoro debido, nosotros lo estamos á que nos guarde la consideración que merecemos.

La Regeneracion echa la cuenta de los obispos que no han publicado la Enciclica, y dice que no hay ninguno.

En seguida se gallardea con este triunfo

Pero es el caso que el triunfo demuestra, á ser cierto, dos cosas. á saber: que el episcopado español ha delinquido en masa y como por una conspiración de clase, lo cual hace un delito mas odioso, y además, que la Regeneracion se llama á la parte de su delito y se hace por tanto acreedor á participar del castigo.

Dice un periódico ministerial que no es cierto que los señores Plá y Cancela, Mayo, Promio-Real, marqués de la Merced, Lufra y Diaz Perez, que formaban la comision de anticipo, vayan á dimitir sus cargos de diputados, como indican algunos diarios de oposicion.

Pues hacen muy mal.

Segun nuestros informes, larga y aprovechada fué la sesion que ayer celebró el Ayuntamiento, quedando despachados muchos expedientes de interés.

Sobre uno de indemnización por terrenos que se expropiaron en el sitio de Santa Bárbara, el señor Salmeron y Alonso pronunció un discurso notabilísimo que cautivó la atención de todos los concejales. Dicho expediente volvió á la comision de obras, para ser nuevamente estudiado.

También hemos oido que se esperaba una manifestación del señor corregidor, sobre un hecho de que la prensa se ha ocupado, y que la sesion se levantó sin que esa manifestación se hiciese. Aludimos al hecho de haber ido á felicitar á la reina dicho corregidor en compañía de varios concejales. Los periódicos ministerialistas dijeron que esta autoridad, con una comision del ayuntamiento, habia ido á palacio, siendo intérprete de los sentimientos de la Corporación municipal.

El silencio guardado significa bien á las claras, que no hubo acuerdo en el Ayuntamiento; que tal cuestion no se ha tocado en su seno para nada, y que todo cuanto ha ocurrido, solo tiene un caracter oficioso. De manera, que esas publicaciones ministeriales, han dicho lo que no era verdad, sin duda para seguir creando una atmósfera de entusiasmo tan artificial, que habrá de desaparecer muy pronto.

Los concejales que fueron con el corregidor, no llevaron, pues, otro caracter que el de simples caballeros particulares.

Se ha hecho de moda pedir economías. Todo el mundo lo hace ¡Hasta el mismísimo Nocedal!

Hé aquí una moda en que no entran los gobiernos.

Se entienda que no entran en la de hacerlas! Lo que es pedir las en la oposicion, lo hacen todos.

El señor Nocedal abogó ayer tarde por que se separase la política de administración, estableciendo una severa ley de incompatibilidades, para que los empleados no sueñen con venir al Parlamento, á fin de dar en él tres ó cuatro sal-

los mortales y encaramarse á los primeros puestos del Estado.

La alusión á los favorecidos por el actual Ministerio era clara; pero, por si á alguien quedaba duda acerca de su intencion, el señor Nocedal ha añadido: «a estas horas no hay ningun empleado en sus oficinas: unos están aquí abajo, otros están allí arriba.»

El señor Nocedal predica muy bien, pero Dios nos libre de que pase de predicador.

Nuestro ilustrado corresponsal de Londres nos dirige la siguiente carta:

Londres 18 de Febrero de 1865.

Señor Director de LA NACION. Mi estimado amigo: El hecho que sobresale y predomina entre cuantas novedades han surgido en el horizonte de la política y de los negocios desde la fecha de mi última comunicación, lo es sin duda alguna el discurso del Emperador Napoleon á la apertura del Cuerpo legislativo francés, discurso esperado con el interés que naturalmente escitan las palabras del potentado que mas pesa actualmente sobre la suerte que mas ocupa la imaginación de los pueblos.

Como ha podido V. observar, el discurso no es guerrero y se ocupa menos de política exterior de lo que ha acostumbrado hacerlo el Emperador en los años anteriores. Mas la reserva que guarda sobre eventualidades en América y en otros puntos del globo, no basta para hacer desaparecer los recelos que por mas de un lado inspira á los hombres previsores el estado fluctuante, incierto é inseguro en que se hallan las naciones de ambos emisferios.

Sobre un asunto al menos el Emperador ha sido sumamente explicito, el relativo á Italia y al carácter de la convencion de 15 de setiembre, que considera como encerrando la definitiva solución de la cuestion del poder temporal. A fuerza de perseverancia y firmeza de propósito, Napoleon ha conseguido que este complicado asunto, que parecia deber comprometer á los gabinetes de las potencias católicas y necesitar además para ser resuelto de la cooperación de los demás gobiernos, se haya reducido á las proporciones de una cuestion internacional, á un simple tratado en la Francia y el nuevo reino de Italia, asunto del que no parece hay ya términos hábiles para que la diplomacia se ocupe de otra manera que para sancionar lo estipulado entre los dos gabinetes.

Después de haber empleado incansantes esfuerzos para hacer comprender á Roma que no tenia otro camino que seguir que el de acorjarse á la protección de la Francia y seguir sus consejos: Napoleon que vió en el Papa el grande obstaculo que encontraría su pensamiento de regenerar á la Italia, usó con Roma obstinada y recalcitrante, el procedimiento del *avertissement* previo notificado en Enero de 1860, bajo la forma de un folleto que llevaba el título de *El Papa y el Congreso*. En aquel escrito se decía que para que el Pontífice fuese independiente y pudiese ejercer su ministerio espiritual, sin presión de parte de un superior inmediato, levantaba la ciudad de Roma y su radio y á esto poco mas ó menos han venido á quedar reducidos los dominios temporales, despues que sordo á cuantas amonestaciones y consejos le han sido dados por sus mejores amigos, la curia eclesiástica se ha negado á toda propuesta de acomodamiento.

Si por su parte el gobierno italiano observa la convencion de 15 de setiembre, en el mismo espíritu que la Francia la considera, á menos de una guerra continental y de una reacción parecida á la de 1815, la cuestion romana habia quedado resuelta territorialmente al menos y para que lo sea en el órden político, solo habia que esperar á que el sucesor de Pio IX. menos apasionado que este Pontífice, otorgue á los romanos un regimen municipal amplio que secularice del todo el gobierno y coloque al Papa en la elevada esfera de su supremacía espiritual, soberano de sus Estados; pero desembarazado y libre del cuidado de negocios temporales, los que no pudiendo un Pontífice administrar personalmente tiene que confiar á otras manos, escudo del que han nacido todos los inconvenientes y abusos que se achacan al gobierno de los Papas.

Y puesto que de Italia hablo, sin salir de ella debo poner á V. en guardia sobre una gran paparrucha á que *l'opinion Nationale* de Paris trata de dar credito, relativa á supuestos tratados y conciertos entre el gabinete inglés y el destronado Francisco II de Nápoles. — La cosa es tan absolutamente imposible, que aun admitiendo el inverosímil caso de que á un hombre de estado inglés se le hubiese ocurrido semejante pueril combinacion, es menester no conocer á Inglaterra para imaginar que pudiera llevarla á cabo. La opinion publica la rechazaría con indignacion y lo que la opinion publica condena, ni la corona, ni el Parlamento tienen poder para enunciarlo siquiera en esta tierra que los ignorantes creen todavía gobernada por una aristocracia estrecha y egoísta.

No concluiré respecto de Italia si añadir una cosa que, si ser una novedad, conviene se sepa en España y se medite sobre ella. El gobierno del naciente reino, dando á la marina la importancia que tanto le aconseja su situacion Peninsular, poseyó á tiene en astillero hasta 14 fragatas blindadas; 6 cuya construcción se ejecuta en Francia; 2 construidas en América, otras 2 próximas á salirse aquí al agua y las restantes que se construyen en Italia. Esta prevision de parte de un gobierno cuya hacienda se halla en las más precarias condiciones, con un deficit constante de mas de mil millones de reales anuales debe dar que pensar á los gobiernos de las naciones que también tienen condiciones marítimas ineludibles, y que quisiesen escudarse su atraso con su falta de recursos, pues el ejemplo de Italia dice que mas hace el que quiere que el que puede, y en puntos de la importancia del que se trata, todo debe satisfacerse antes que esponder al ridículo de una impotencia que no tendría disculpa de parte de los que hacen alarde de una política exterior, espuesta á contratiempos.

Aunque me haya impuesto por regla de conducta mantenerme ageno en mi correspondencia á las cuestiones de partido, á los asuntos que inmediatamente envuelven los intereses, tanto de los ministerios como de las oposiciones, no me creo por eso dispensado de tratar ampliamente los asuntos de interés general, y además considero como esencial obligación del que escribe desde las orillas del Tamesis, ilustrar los puntos de doctrina y comentar los hechos de los que pueda deducirse provechosa enseñanza constitucional. Dentro de este precepto se hallaban las observaciones de mi última carta, sobre la importante cuestion de centralización y descen-

tralización administrativa, asunto que también acaba de tratar el señor Barzanallana en su reciente discurso, en contestación á otro del señor Silveira, y como según se desprende de las palabras del señor ministro de Hacienda, tales cuales aparecieron en el extracto publicadas por los periódicos, la doctrina sostenida por su señoría, contradija la que yo habia sentado en mi referida comunicación, me creo en el deber de acudir en sosten de principios que considero de eterna verdad.

Segun el referido extracto el señor Barzanallana sostuvo, que la descentralización solo es admisible en países cuya organización es profundamente aristocrática, como lo es Inglaterra, ó profundamente democrática como lo es Suiza ó los Estados Unidos. Si esto es lo que realmente ha dicho el señor ministro, habria que deducir de ello que la centralización debe ser considerada como ley general de los países constitucionalmente regidos, que no se encuentran en las peculiares condiciones de las tres naciones citadas por su señoría, en cuyo caso para ser completamente lógico, podria haber añadido que en países colocados en aquellas condiciones, la representación de la opinion y de la voluntad del público por medio de asambleas políticas, no podrá ser sincera y tiene que reducirse á una ficción constante, toda vez que siendo casi invencible y general la acción que la centralización ejerce sobre el cuerpo electoral, resulta que las opiniones independientes no pueden luchar con ella y lo que vienen á dar por resultado elecciones hechas bajo semejante influjo, es no la representación del país, sino la de la administración pública, puesta en manos del gobierno, que á fe que se encuentra bastante representada por sí misma y valerá mas, porque sería mas moral y mas honrado, que los que así entienden el gobierno representativo, siguiendo el ejemplo del emperador Napoleon, proclamasen un regimen en el que el poder ejecutivo fuera el representante de la voluntad nacional y negar, como lo hace lógicamente el imperio, el derecho de los diputados á inspirar la política que debe seguir el gobierno.

No séndome conocidos los argumentos en que el señor Barzanallana fundara su doctrina de que fuera de una organización esencialmente aristocrática ó democrática no cabe la descentralización, no me es posible pesar la fuerza de su razonamiento, pero como mantenedor del principio de que la libertad política, como la representación popular son del todo incompatibles con la centralización á la francesa, séame permitido oponer proposición á proposición, asentando la de que no es la aristocracia ni la democracia la que hace admisible la descentralización, sino el que las naciones al tiempo de reformar sus instituciones, respeten sus costumbres nacionales y no hagan del principio de libertad un medio de opresión, pues cuando todos los intereses y todas las opiniones existentes dentro de una sociedad se hacen escuchar y debaten libremente, la descentralización es la mejor garantía de que un principio absoluto, una sola clase se sobreponga y domine á las demas.

No es por ser Inglaterra un país aristocrático, ni algunos cantones de Suiza democráticos, pues otros cantones son todo lo contrario, por lo que la descentralización da excelentes resultados en dichos países, sino que al reformar sus gobiernos, han continuado siendo lo que eran, socialmente considerados; lo contrario es lo que ha sucedido en Francia, donde de una teoría quiso su revolucion de 1789, hacer salir un mundo nuevo, una sociedad distinta de la que habian creado los siglos. Para que no pereciera obra tan violenta y extraordinaria, preciso era darle una dirección preceptiva, imperiosa irresistible como la de la centralización, obra que ha servido para organizar la Francia moderna y para darle mucha gloria y mucho ascendente, pero que ha sido, es y será completamente impotente para dotar á esta nación de libertad política, por la que suspira vá á hacer cerca de un siglo.

Detengámonos por no dejarnos arrastrar á las consideraciones filosóficas que se desprende de lo que acabo de decir y me resumo añadiendo que si bien se comprende que pueda haber una escuela que por medio de la centralización exagerada se proponga conservar una dictadura que le permita acabar de educar á España y conducirla á los mas altos destinos, se comprende menos que hombres formales é ilustrados sostengan seriamente que la centralización á la francesa sea compatible con la libertad política, ni propia de un regimen en el que el país se gobierne por sí mismo y haga prevalecer su opinion sobre la de los ministros.

De como se entienden y aplican los principios del gobierno representativo en este país tan aristocrático, á juicio de los que miran hoy á Inglaterra como podia haber sido vista hace cincuenta años, suministra un curioso ejemplo lo que ahora mismo sucede en la colonia de la nueva Zelanda, la cual como las demas pertenecientes á esta corona, goza de un gobierno representativo local, que con entera independencia de la madre patria maneja los negocios de la colonia. Los europeos é hijos de europeos residentes en ella y que constituyen la clase ciudadana, se pusieron en guerra con sus vecinos los indígenas Maoris y no bastando para su defensa las tropas de la dotación de la colonia, pidieron auxilios al gobierno de la metrópoli, el cual envió diez mil hombres de refuerzo, pero exigió en compensación de esta carga que se imponía, que el gobernador de la colonia siguiese en las operaciones de la guerra las instrucciones que le transmitiese este gobierno en vez de acomodarse á las exigencias de los ministros delegados de las cámaras coloniales, que son los consejeros constitucionales, responsables de aquella autoridad.

Los colonos conocieron lo precedente de la pretension del gobierno de la metrópoli y se sometieron á ella; pero han aprovechado la primera ocasion que les ha presentado un armisticio concluido con los Maoris, para decir al gobierno inglés, «no necesitamos ya mas de vuestras tropas, lleváclase y restituidnos la plenitud de nuestra independencia constitucional, queremos que en adelante el gobernador nombrado por la reina Victoria y encargado del poder ejecutivo segun la constitucion colonial, siga el parecer de los ministros que le imponen nue tras cámaras, en vez de seguir las instrucciones que de Inglaterra le envian los ministros de la Corona.»

¿Qué le parece á V. esta manera de entender y de respetar los derechos estipulados entre el soberano y los súbditos? No cito seguramente el caso como un ejemplo que pueda tener relacion con un regimen aplicable al sistema colonial de España, pues además de la muy diferente y especial situacion en que se hallan Cuba y Filipinas, las copias en materia de gobierno y de instituciones me parecieren siempre tan detestables y nocivas, cuando útil y provechoso el estudio del género de las costumbres y de la legislación de los demás pueblos, sino para tomar

de ellas para conocer y apreciar las reformas y mejoras que sobrellevan las peculiares circunstancias del propio país.

Muy de sentir es que lo poco que la prensa extranjera se ocupa de las cosas de España, como no sea para desacreditarla, deje pasar desapercibida para la opinion de Europa, la digna conducta del general don José de la Gándara, cuyo informe sobre los asuntos de Santo Domingo, aunque solo me es conocido por los retrazos que de él publican los periódicos de Madrid, revela que este general es uno de aquellos españoles cuyos patrióticos sentimientos superan á la influencia de círculos corrompidos y de intereses bastardos y acepta sin tímido egoísmo la responsabilidad de aquello que cree conveniente al honor y bienestar de la Nación. Honrar tales caracteres, honra á los partidos cuando no los desconocen en los que pertenecen á otra comunión, y yo me honro, señor director, que no será V. insensible al concepto de imparcial y recta equidad que habrá de merecerle, el consentir que en sus columnas, aparezca una honorífica mención de la conducta del distinguido jefe militar que manda el ejército de Santo Domingo.

El célebre cardenal Wiseman, hijo de Sevilla, acaba de morir. Su biografía que publican todos los periódicos de Londres será, no dudo, reproducida por los de esta corte, y no me será tan seguramente, hacer competencia á unos ni á otros, recordando anécdotas de la vida del eminente prelado y eegantísimo escritor; pero si los límites de esta carta lo consintieran, oportunísima ocasion presenta el triste suceso del fallecimiento del cardenal, para una apreciación del influjo que sobre los vicisitudes del Catolicismo, no solo en Inglaterra, sino en el mundo, han ejercido la vida y los trabajos del difunto prelado. A semejante estudio cuadraría perfectamente por epigrafe el de la Iglesia militante y tratado en la profundidad y estension que el asunto sin duda lo merece, conduciria á la demostración de que en medio de los progresos y del incremento que el culto católico ha tenido en Inglaterra, bajo la apostólica dirección del Cardenal Wiseman, este incremento hubiese sido infinitamente mayor y tal vez la Iglesia anglicana se encontraría mas cerca de lo que se halla de una futura y posible reunion á la Romana, si el doctor Wiseman hubiese aconsejado al Papa que los católicos, observando cuidadosamente el movimiento religioso que bajo el nombre de *Pu-seguro* se pronunció en Oxfordia hacia el año de 1840 á 45, lo hubiesen alentado y aplaudido, pues de las conclusiones á que tendian los teólogos anglicanos llamados aquí *high churchmen*, á una próxima avenencia con Roma, la distancia se acortaba en estremo y la generacion que siga á la actual, podria muy bien haber presenciado la santa y gloriosa reconciliación.

Pero la impaciencia del triunfo cegó al cardenal, y Roma llevada por sus consejos, lanzó la Bula de reorganización gerárquica de la Iglesia católica en Inglaterra y Gales, especie de manifiesto que dividia el territorio en Diócesis y disponia espiritualmente del suelo de Inglaterra, como del de un país que perteneciera sin contestación á la Santa Sede. La irritación que aquel acto produjo en esta nación es indecible; se le miró como un insulto, como una declaración de guerra, como una toma de posesion y un acto de conquista que el Papa pretendiera hacer de los dominios de la Reina. Para tener una idea de hasta que punto aquella Bula produjo una reaccion completa en la opinion del publico inglés bastara citar dos hechos. En Julio de 1845 Lord Russell opinaba que el Parlamento podia derogar la ley que prohibia á los vicarios eclesiásticos católicos titular con nombres usados por obispos de la Iglesia anglicana, y durante la visita que la reina Victoria hizo á Irlanda, su gran chambelán, tuvo orden de que el Príncipe católico de Irlanda, aunque dignado no reconocido, tuviese en la corte puesto preferente al del Virey, al de los ministros y al de los obispos protestantes. ¿Cuál no sería el cambio que la Bula produjo, cuando para contrarrestar sus efectos el mismo Lord Russell, antes tan parcial en favor de los católicos, presentaba una ley penal contra los que hiciesen uso en publico de títulos de obispos católicos en Inglaterra, aunque fuesen de títulos no usados por obispos anglicanos?

Desde entonces volvió á ser la mayor enemiga hacia Roma, enemiga que iba cada día desapareciendo mas y mas, y al sentimiento de irritación que produjo lo que se llamó *invasión Papal* debe atribuirse la conducta seguida por el gobierno inglés en la cuestion romana.

Creo, pues, estamos autorizados para decir que ha pagado la curia eclesiástica y su representante y campeon en Inglaterra, el fuado cardenal, el pueril triunfo de haber lanzado la Bula *Episcopal* de 1850, habiendo en ello hecho una vez mas la malaaventurada experiencia de que las victorias de la Iglesia militante, son mas efímeras y menos duraderas que las de la Iglesia docente, de la suave propaganda moral en que se han fundado todas las grandes conquistas del cristianismo.

San Leon, deteniendo á Atila á las puertas de Roma y haciendo retroceder turbado, al caudillo barbaro, no empleó otras armas que las de una humilde cruz con que le salió al encuentro, seguido de algunos diaconos. Las excomuniones empleadas por sus sucesores, cuando no lo fueron contra principes que oprimian á sus pueblos, solo contribuyeron á reducir el poder moral de los Papas á lo que hemos visto reducido.

El mismo cardenal Wiseman debió conocer el grande error cometido con la publicación de la bula y se apresuró á dar á luz un folleto dirigido á calmar los ánimos y á rechazar la interpretación hostil que se habia dado á la pastoral con que acompañó la bula. Posteriormente y hasta la enfermedad que acaba de arrebatar al sabio prelado le hubo agotado las fuerzas, no cesó por medio de sermones y de instrucciones, discursos y de escritos de procurar atenuar la hostilidad provocada por la imprudente declaración de guerra, por el prematuro canto de victoria tan incautamente lanzado en 1850.

Ayer publicaron los periódicos un telegrama que decía:

Madrid 10 de Febrero. El ministro de Estado ha participado hoy al Congreso que se ha firmado la paz entre España y el Perú, debiendo este último satisfacer á España 400 millones de reales.»

Sino hay equivocacion en el guarismo la indemnización me parece cumplida, sobre lo o si en el tratado no se han admitido en nombre de España ciertas condiciones en que no sería extraño hayan insistido los negociadores peruanos. Otro día me ocuparé de esto, no permitiéndolo hoy la ya demasiada larga ostension de esta carta.

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS
ESTRANJEROS,
DIRIGIRSE
á D. Francisco M. Chávarri,
22, rue de l'Echiquier.
PARIS.

PARA LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES,
DIRIGIRSE
al Director de *La Publicidad*,
Fuencarral, 12, 5.
MADRID.

EMPRESA DE

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)
Iberia (edición chica)

Contemporáneo.
Democracia.

Nacion.
Reino.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores —Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen.

Remedio indispensable á todas las familias.

TINTURA DE ÁRMICA

preparada según la fórmula que usan los religiosos del Gran San Bernardo en los Alpes.

Ya de muy antiguo se usa esta planta, pues cuenta la historia que los Templarios la llevaban en la Palestina como su único remedio. Bastáales dicho medicamento toparla curacion de todas sus heridas y enfermedades. Por nuestra parte, nosotros la aconsejamos á todas las familias y personas que tengan que viajar ó que estén en años. En la TINTURA DE ÁRMICA tendrán un recurso inapreciable para sí, y podrán, en ciertos casos, prestar á sus semejantes muy apreciables servicios. Halláase en los de cuatro tamaños, á los precios de 4, 8, 16 y 24 rs., acompañando á cada uno de ellos la instruccion del modo de usarla, con las siete maravillosas curas. Hállase en la preparada en este Laboratorio Químico y Botico de D. V. cente Moreno Miqueo, calle del Arenal núm. 6, Madrid.

DEPOSITARIOS EN MADRID

PILULAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios reconocidos por los medicos antiguos, llena con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no le es el agua de Seilitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completa y enérgica, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse, como sucede con el mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras repugnadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.



INJECTION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. — La unica que cura sin necesidad de otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor BROU, 33, rue Lafayette. — (Léase la instruccion que la acompaña). — Véase el caso de éxito.

LA PASTA DE CARRAGAGEN

que prepara D. M. Ribalt, de Barcelona, es reconocida en toda España como el mejor y mas agradable pectoral. Ella calma de un modo admirable las tos, facilita la expectoracion, quita las irritaciones de garganta, cura las rouqueras, y es, por fin, un remedio altamente recomendable para toda clase de catarro ó resfriado de pecho; sin ofrecer jamás los graves inconvenientes de los pectorales opiados. — Precio, 6 rs. caja. También vienen un surtido completo de todos los demás pectorales conocidos hasta el día, tales como las pastillas de Eulalia, Campana, Jaramon, Caracoles, Vervasio, Luc-coc, R-gu-ult, Nafé, Degenet, Bellé, Gergé, Chouamonnou, etc.; por 6 rs. caja, de Goma, de Malvabisco, de Caracoles, de Ligren, etc., y jarabes pectorales los más acreditados. Depósito para toda España, en Madrid, Mura y Miquel, Arenal, 6.

OJOS

Remedio anti-oftálmico de la vida Ferner, de San Andrés de Burdeos. Único remedio contra las enfermedades de los ojos; de los parpadidos, autorizado por un decreto imperial. Exige bote de papel blanco, sello en caratón, iniciales F. F. Ferner.

Dirigirse en Madrid.—Borrell hermanos.—Simon.—Somolinos.—Quesada.—Escolari. Para toda comision, depósito, etc., á Mr. Theulier, á Thiviers, Dordogne (Francia) y á F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid.

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE AGRIMENSURA Y ARQUITECTURA LEGAL.

MARCIAL DE LA CÁMARA, profesor de arquitectura, director de caminos, canales de riego, etc. OBRA ADOPTADA DE TEXTO EN VARIAS ESCUELAS ESPECIALES DE BELLAS ARTES. NECESARIA á los tribunales, centros administrativos, autoridades judiciales y gubernativas, consejos y diputaciones provinciales, ayuntamientos, empresas y sociedades de obras públicas y civiles, jurisperitos, ingenieros de caminos y militares, arquitectos, maestros de obras, directores de caminos y canales de riego, ingenieros agrónomos, subalternos de obras públicas, peritos agrícolas, agrimensores, aparejadores, alumnos de la escuela especial de arquitectura y á la de las escuelas especiales de Bellas Artes. INDISPENSABLE Á LOS PROPIETARIOS DE HEREDADES RÚSTICAS Y URBANAS, márcándoles sus derechos y los de los demás, evitando costosos litigios y trasgresiones á la ley.

TERCERA EDICION NOTABLEMENTE CORREGIDA Y AUMENTADA. Un tomo prolongado 50 reales. Se vende en la Empresa de anuncios LA PUBLICIDAD, calle de Fuencarral, núm. 12, cuarto tercero, donde se dirigrán los pedidos de provincias, acompañando su importe en libranzas, ó sellos de franqueo ó letras de fácil cobro.

OBRA QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA EMPRESA DE ANUNCIOS

LA PUBLICIDAD,

calle de Fuencarral, n.º 12, 3.º

	Precios en Madrid	Precios en Provin
Tratado teórico práctico de Agrimensura y Arquitectura legal; por don Marcial de la Cámara, profesor de Arquitectura, director de Caminos, canales, etc. — Un tomo prolongado.	50	50
Manual de Contratas de servicios públicos. — Un tomo 8.º comun.	8	8
Errores notables de la Hacienda pública; por don Juan de Pascual y Pobon. — Un tomo en 4.º mayor.	26	28
Contabilidad práctica mercantil; por Francisco de Soria y Maños, obra de suma utilidad para el comercio y la banca. — Un tomo en 4.º mayor.	20	
Ensayo de los Niños; por don Andres Maria Velazquez; Cartilla en verso con las principales reglas de urbanidad; obra de texto aprobada por el ministerio de Fomento para todas las escuelas.	2	2 2/2
Historias relativas á la guerra denominada de la Peninsula, de las anteriores de 1801, del Rosellon y de Cataluña. — Un magnífico tomo en 4.º mayor, de 488 páginas, ilustrado con planos y varios retratos; escrito por el capitán del ejército portugués, el condeador Claudio de Chabli; su precio.	40	40
Juicio crítico de la guerra de Africa, ó apuntes para la historia contemporánea dedicada á la prensa periódica de todos los matices políticos; por el coronel retirado don Victoriano de Aneller. — Véndese á 4.	4	4 1/2
Obras políticas de Laménais; todas estas obras son las que á su autor dieron mayor celebridad, y por lo cual se han reunido en un solo volumen, y son: Palabras de un creyente. — Del absolutismo y de la libertad. — Ecos de un calabozo. — Libro del pueblo. — Escala y tud moderna. — Arushapandis y Darwans. — Pasado y porvenir del pueblo. — Himno de Polonia, y biografía del autor. — Un tomo en 4.º.	16	16
La Democracia en América (Estados-Unidos); por Tocqueville. Esta obra abrió á su autor las puertas del Instituto de Francia. — Un tomo en 4.º.	16	16
Evangelio del Pueblo, por A. Esquivós. Este pequeño libro, dedicado al pueblo, valió á su autor (en Francia 1840) ocho meses de cárcel y 600 francos de multa. Folio en 4.º.	12	12
La Turquía actual en todos sus aspectos político, económico, legislativo, militar, literario, etc. — El Tancimat, por Urbici Privo, os de economía política por Mac-Gulloch, traducido por don Cipriano Montesino, ex director de Obras públicas, y anotados por mismo y por el señor Laserna, jurisperito, senador, etc. El autor es uno de los más liberales escritores de la escuela economista inglesa, y trata todas las cuestiones con el criterio eminentemente práctico en su raza, única que hasta hoy ha sabido realizar en Europa la libertad con el orden y la prosperidad general. — Un tomo en 4.º.	19	19
Soñismos económicos, por Bastiat. — Primera y segunda serie traducidos de la última edición, corregida por el autor. — Un tomo en 8.º.	12	12
Cuestiones económicas, por Bastiat. — Bajo este título hemos reunido los artículos sueltos más importantes del malogrado Bastiat: Maldito dinero! — Lo que se ve y lo que no se ve. — Propiedad y ley. — Propiedad y despojo. — Un tomo en 8.º.	10	10
Del comercio de granos, por Molinari. — Conversaciones familiares sobre la libertad en este ramo. — El autor á hecho un importantísimo servicio á los pueblos y á los gobiernos con este libro. — Un tomo.	6	6
Defensa de la propiedad, por Molinari. — El autor, por medio de un diálogo, sostenido por un conservador, un socialista y un economista define la propiedad, refuta los ataques que se le dirigen, y trata las cuestiones de la propiedad, de los inventos, de prestar y de cambios. — Un tomo en 8.º.	8	
Juicio analítico del Quijote, escrito en Argamasilla de Alba por don Ramon Anquerri. — Un tomo en 4.º prolongado.	30	30
Capital y renta, por Federico Bastiat, seguido de la Polémica sobre la gratitud del Crédito, ó la legitimidad del interés, entre Bastiat y Proudhon. — Un tomo en 4.º.	10	10

AL BELLO SEXO.

Depilatorio inglés. — Unico composicion, sin arsénico, para hacer caer el bello en cinco minutos, sin menoscabo de la salud ni perjudicar en lo más mínimo el cutis mas delicado, antes por el contrario lo blanquea y hermosa extraordinariamente. Precio: 16 rs. traseo. Esta composicion, preparada por don Vicente Moreno Miquel, farmacéutico en este corte, calle del Arenal, núm. 6, se vende en su botica y en la perfumaria de Miró, calle del Arenal, núm. 8.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Este purgativo está considerado hace setenta años como el más salubre y eficaz; se toma, aun en ayunas, bien comido. Una noticia que se da gratis, contiene instrucciones precisas, y les sigue que los distinguen de toda falsificación peligrosa. Precio: 3 francos la caja; 1,50 céntimos la unidad. En Paris, Farmacia de la rue Neuve Saint Augustin, 45. En Madrid, Simón, Saez Montoya, Somolinos, Quesada, Escolari, Borrell hermanos. — Para los pedidos al por mayor, dirijirse á F. M. Chávarri, calle de las infantas, 12.

EDICIONES de EMPRESA EDITORIAL EL MEDIO REAL la entrega. FUNDADA POR EL CENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL. Este establecimiento comercial que ha creado en sus oficinas una seccion para propagar las obras que á luz, inaugura la serie de sus publicaciones con una novela, cuadros de costumbres del siglo XIX, que es un fiel trasunto de nuestra moderna sociedad. Se titula *Salones y Buhardillas* y es original del Sr. Vazquez Taboada. Su título no admite mednas tratas. El autor de esta novela, que se ha conquistado un nombre con las últimas obras de este género, *El Sitio de Zaragoza* y *El Dos de Mayo*, ha hecho una fotografía de la vida de Madrid, penetrando en los salones de los más suntuosos palacios, donde se foca la « miseria del lujo », y en las más pobres « buhardillas », donde abega el « lujo de la miseria ». También se halla en prensa otra novela social de autor ya conocido en la república de las letras, titulada: *Los Caseros de Madrid*, que muy en breve dará esta empresa á luz. FUNTOS DE SUSCRICION. Madrid: en la administracion, Arenal, 15, entreuelo, y en la libreria de Cuesta, 9.

40 AÑOS DE ÉXITO. NO MAS FUEGO.

EL LINIMENTO Boyer M. del AX reemplaza el fuego sin dejar marca de su empleo, sin impedir al caballo de trabajar sin inconveniente alguno; cura siempre y prontamente las cojeras recientes ó antiguas, torceduras del pie, heridas sobrenadas por algun estrozo, blanduras encorbaduras, vejigas, corcomientos, etc. Depo Barrios en MADRID. Borrell hermanos. — Simon — Somolinos. — Quesada. — Escolari. — Saez Montoya. Las personas que hagan un pedido importante á F. M. CHAVARRI, Infantas, 12, serán designados en los anuncios como depositarios.

El Ancora Territorial y Mercantil. Los señores imponentes en esta Sociedad se servirán pasar cuando gusten á las oficinas centrales situadas en la calle de la Luna, núm. 6, principal, para cobrar los intereses que les han correspondido en el mes de enero de este año.